



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N° 087-2024-OP-HONADOMANI-SB

Estadística



Resolución Administrativa

Lima, 15 de febrero del 2024

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 025-2024-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 542-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 10 de octubre del 2023, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de octubre del 2023;

Que, con Resolución Administrativa N° 671-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de diciembre del 2023, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de diciembre del 2023;

Que, con Resolución Administrativa N° 038-2024-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 19 de enero del 2024, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de enero del 2024;

Que, con el visto del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:



	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GD	GN	GDF	GNF	TOTAL
1	RAMIREZ ROSELLO VERONICA JUDITH	TECNICA EN ENFERMERIA	STF	DICIEMBRE 2023	6	0	0	0	220,02
2	MUGURUZA NICHU MILAGROS ELIZABETH	ENFERMERA	10	DICIEMBRE 2023	3	0	3	0	701,22
3	VEGA VERA RAFAEL	TECNOLOGO MEDICO	V	DICIEMBRE 2023	3	0	1	0	461,12
4	CASTILLO MIÑANO KATHERINE LIZBET	MEDICO RESIDENTE	N-1	DICIEMBRE 2023	0	3	0	0	351,91
5	JIMENEZ ESPINOZA ROSMERY	TECNICA EN ENFERMERIA	STB	ENERO 2024	5	6	1	0	528,16
6	ARANZAMENDI NAZARIO JUAN DAVID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	STE	ENERO 2024	3	2	0	1	276,47
7	CANCHI SANTOS LUZ MARINA	TECNICO EN NUTRICION	STE	ENERO 2024	3	0	0	0	110,01
8	FLORES TANTARUNA MIGUEL ANTONIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	STD	ENERO 2024	5	5	1	1	551,94
9	ALFARO TORRES BRIAN	MEDICO RESIDENTE	N-1	ENERO 2024	0	3	0	0	351,90
10	ASCARZA MOLINA FABIO CESAR	MEDICO RESIDENTE	N-1	ENERO 2024	0	2	0	1	410,56
11	AVELLANEDA VERGARA KRISTEL	MEDICO RESIDENTE	N-1	ENERO 2024	0	2	0	1	410,56
12	VASQUEZ RIVERA RAFAEL ALONSO	MEDICO RESIDENTE	N-1	ENERO 2024	0	1	0	2	469,22
13	HUAMAN SALAZAR RUTH YOVANA	ENFERMERA/O	IV	OCTUBRE 2023	0	1	0	0	116,87
TOTAL									4959,96

Artículo 2°. - El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3°. - El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4°. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese,


 MINISTERIO DE SALUD
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

 Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

EYVT/CY/CE/mmpr
 C.c. Remuneraciones
 Estadística e Informática
 Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 DOCUMENTO AUTENTICADO

 SR. JAVIER DANIEL ARDENTE AVENDANO
 FEDATARIO
 Reg. N° Fecha: 27 FEB. 2024

